



PRIMER ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR012-N77-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICINA MAGISTRAL Y ALERGENOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO EL ARTICULO 34 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS MISMAS.

EN USO DE LA PALABRA EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN REPRESENTACION DEL ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, DIO LA BIENVENIDA DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES AL EVENTO, INFORMANDO QUE POR PARTE DE LOS LICITANTES NO HUBO ASISTENCIA.

NO HUBO ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

SE INFORMA QUE SE RECIBIERON 5 (CINCO) PREGUNTAS POR EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

LICITANTE: DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.

No. CONSEC	No. PREGUNTA	PREGUNTAS
1	1	<p>3.1. CALIDAD.</p> <p>II. <i>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</i></p> <p>A ESTE RESPECTO, COMO NO EXISTE UNA ENTIDAD QUE EMITA EL CERTIFICADO, SOLICITADO EN EL INCISO I), PERO SI EXISTEN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADOS PARA EXPEDIR LOS INFORMES DE RESULTADOS</p> <p><u>PREGUNTA</u> ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3.1 CALIDAD, SE HARÁ PRESENTANDO LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE MICROBIOLOGIA Y NO IRRITABILIDAD DERMICA, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE SE UTILIZAN PARA LA PREPARACION DE LAS FORMULAS MAGISTRALES??</p>
2	2	<p>3.1. CALIDAD.</p> <p>PENULTIMO PARRAFO</p> <p>Todos los bienes que entregue el proveedor deberán contenerle código de barras UPC-A, UPC-E, EAN-13 o EAN-A8, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, el que no deberá modificarse durante la vigencia del contrato, en caso de extractos alérgenos.</p> <p>A ESTE RESPECTO, LA ELABORACION DE LOS PREPARADOS Y FORMULAS MAGISTRALES ES EN EL MOMENTO DE RECIBIR LA RECETA DEL MEDICO TRATANTE, POR LO QUE LA COLOCACION DEL CODIGO DE BARRAS, SERIA UN REQUISITO MUY COSTOSO, QUE AFECTARIA DE FORMA DIRECTA EL PRECIO DE CUALQUIER COTIZACION, Y EN SU MAYORIA ESTOS PRODUCTOS SON ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS PACIENTES, PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL 4º SUPLEMENTO DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p><u>PREGUNTA</u> ES NECESARIO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO O SE PUEDE ELIMINAR??</p>



PRIMER ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR012-N77-2012, QUE EFECTUA LA DELEGACION REGIONAL COLIMA, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICINA MAGISTRAL Y ALERGENOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO EL ARTICULO 34 DE SU REGLAMENTO.

No. CONSEC	No. PREGUNTA	PREGUNTAS
3	3	<p>16. FUENTE DE ABASTECIMIENTO</p> <p>Se establece una sola fuente de abasto para el total de las partidas por grupo.</p> <p><u>PREGUNTA</u></p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE POR CADA GRUPO; GRUPO MAGISTRAL, Y GRUPO ALERGENOS, SE VA A ASIGNAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE CADA GRUPO ?</p>
4 Y 5	4 Y 5	<p>17. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DONDE INSTALARÁ O PRESTARÁ LOS BIENES O SERVICIOS.</p> <p>El proveedor estará obligado a acudir al lugar donde entregara los bienes cuando menos una vez.</p> <p><u>PREGUNTAS</u></p> <p>A) PARA ESTA VISITA A LOS LUGARES DE ENTREGA, SE TIENE UNA FECHA ESPECIFICA, PARA REALIZARLA, ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS?</p> <p>B) SE TIENE QUE LLENAR ALGUN DOCUMENTO DE VISITA Y RECABAR ALGUNA FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS DE CADA UNIDAD MEDICA????</p>

SE HACE LA OBSERVACION QUE POR PARTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS, AREA USUARIA O SOLICITANTE, NO HUBO ASISTENCIA POR LO QUE NO SE RESPONDIERON LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DEL LICITANTE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 Bis PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR LO QUE SE LLEVARA A CABO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS., EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA, SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON DOMICILIO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P., 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN REPRESENTACION DEL AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES EN COLIMA, NO HUBO ASISTENCIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. JOSE REFUGIO LEAL SANCHEZ

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ.

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

POR LOS LICITANTES
NO HUBO ASISTENCIA

ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO

JEFE DEL DEPTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFELIA BELEN QUIROZ HERNANDEZ

COMPRADOR ESPECIALIZADO